



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00171606-UNC- ME#FCQ- Beca Anl Qca. Cinalli

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia F. Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 9 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría B Técnica - del Centro de Química Aplicada, según Res. HCD N° 295/18 a la Anl. Qca. Camila Cinalli, para desempeñar sus actividades en el mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Lic. Esp. Pablo Roqué y la Bioq. Esp. Romina Gaydou;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 14;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría B Técnica - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Analista Qca. Camila CINALLI (DNI 38.181.509) a partir del día de la fecha y hasta el 30-09-2022, con una dedicación de 40 hs semanales y una retribución mensual de \$ 53.227,00.- (Pesos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Veintisiete con 00/100), reconociendo los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2022 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CM.mes

